

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Arturo Zamarrigo Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Salamanca y Soria contra «Sociedad Institución de Servicios Educativos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con las prevenciones siguientes:

Primera.—El remate se llevará a cabo en la audiencia del día 24 de julio, a las doce horas, ante este Juzgado, sito en la calle Colegios, 4-6, planta primera, de Alcalá de Henares.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es de 438.000.000 de pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2333/0000/0018/0238/99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tiro o presentar el correspondiente aval bancario por dicho importe, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o a la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando

íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Décima.—Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el cincuenta por ciento de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos. Si el acreedor no hace uso de esta facultad en el plazo de veinte días, a Instancia del ejecutado, se procederá al alzamiento del embargo.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela situada en el polígono de Reserva Municipal (PRM), a ambos lados del Camino del Molino, antes parcela número 220 del catastro de fincas rústicas, al sitio Gallo Canta.

Posee una superficie aproximada de 63.217 metros cuadrados.

Sobre la misma se ha construido un centro escolar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 37, finca registral número 2.576-N.

Alcalá de Henares, 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—28.760.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Ángeles Galmés Pascual, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Eusebio Jesús García Fernández y doña Silvia Illa Paredes, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Estando valorada la finca en 13.846.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0511/0000/0017/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Elemento número 8. Vivienda sita en la planta segunda, puerta segunda, del edificio sito en término de Tordera, con frente a la calle Maragall, 23. Recae a la calle de situación, tiene una superficie útil interior de 89 metros 84 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos baños, cocina, lavadero y tres habitaciones. Se acompaña de una terraza recayente a la calle de su situación. Linda: Frente, parte con cajas de escalera y ascensor y parte con vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, con vuelo de la calle de su situación; derecha, entrando, con terraza, elemento común, y fondo, con comunidad de propietarios recayente a la calle Margall, 25. Tiene una cuota de participación de 10 enteros 90 centésimas por 100.

Arenys de Mar, 22 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—26.788.

BADAJOS

Edicto

Don Juan Pérez Toranzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra doña Isabel Díaz Jimeno y don Pedro Serrano Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.18.0041.01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 7, piso primero A, con acceso por el portal 1, del conjunto residencial «Magallanes», en Badajoz, barriada de la Estación, entre las calles Cardenal Cisneros y López Diéguez. Consta de vestíbulo, sala, cocina, terraza de servicio, tres dormitorios, baño, estar-comedor y terraza principal. Mide 87 metros 80 decímetros cuadrados útiles, según el título, y 89 metros 97 decímetros cuadrados útiles, según la cédula definitiva; mirando desde la calle Cardenal Cisneros, linda: Frente, con ella, y vivienda B de su planta; derecha, dicha vivienda B, rellano y escalera; izquierda, patio y edificio Alcazaba, y espalda, rellano de la planta y patio. A esta vivienda corresponde como anejos e integrantes de ella y vinculados a la misma: La plaza de aparcamiento número 18 en la planta de sótano del edificio 1. Según la cédula definitiva la plaza tiene una superficie de 21 metros 63 decímetros cuadrados útiles, y el trastero número 28, en planta de sótano del mismo edificio, 3 metros 85 decímetros cuadrados útiles. El edificio tiene el número 1 de la calle Luis y Carlos Plá. Inscripción 1.ª, finca 1.221, folio 37, libro 20 de Badajoz, tomo 1.462, Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz. El préstamo hipotecario se formalizó en escritura otorgada ante el Notario de Badajoz, don Ángel Juárez Juárez, con fecha 26 de marzo de 1999, número 1.469 de su protocolo.

Tipo de subasta: 6.612.000 pesetas.

Badajoz, 12 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.021.

BARAKALDO

Edicto

Don José María Cutillas Torns, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Fondo de Garantía Salarial, contra «Inbadelca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683-0000-18-0139-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Hereditad llamada Cortamendi, situada en jurisdicción de San Salvador del Valle, paraje Basori, Salcedillo o Casería, que mide 3.590 metros cuadrados y linda: Al norte, con propiedad de don Pedro y don Eugenio García Bilbao; al sur, con propiedad de don Eugenio Endemaño y, en parte, con propiedad de don Jesús Tellaeché; al este, con propiedad de don Antonio Causo y, al oeste, del

mismo, y, en parte, con finca de esta procedencia que se vendió don Jesús Tellaeché.

Inscrita en el tomo 496, libro 55 de San Salvador del Valle, folio 72, finca 2.997, inscripciones primera, segunda y tercera.

Tipo de subasta en 124.230.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 24 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—26.663.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88/00, se sigue a instancia de doña María Mercedes Soler-Espiauba Páez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Emilia Páez Fernández, natural de Cartagena, nació el 27 de febrero de 1900, con último domicilio conocido en Cartagena, sito en calle Carmen, 32, quien se ausentó de su último domicilio en 1931, marchándose hacia Cataluña o Francia, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cartagena, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.435.

y 2.ª 4-6-2001

CARTAGENA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 95/00 se sigue a instancia de doña María Mercedes Soler-Espiauba Páez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Páez Fernández, natural de Cartagena, vecina de Cartagena, de noventa y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Cartagena, no teniéndose de ella noticias desde 1931, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cartagena, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.434.

y 2.ª 4-6-2001

CUENCA

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Hispamer Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Jacinto Casalengua Calvo y doña Amparo Vallejo Lara, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en